

... como la buena ley es superior a todo hombre,
... los Congregados deben ser tales que obliguen a
... indigena;
... y a
... la ley de la naturaleza y de la gracia, y a
... las leyes civiles...

Aportaciones AL PUEBLO DE MÉXICO

DE JOSEF MARIANO FAUSTO
ANDRÉS OTERO MESTAS
(1817-1850)

... que en el mundo lo sean en quanto el
... en el mundo...
... de saber
... y exist
... antes.
... de la...
... distincion
... a un...
... que sean, y solo

JOSÉ DE JESÚS
COVARRUBIAS DUEÑAS
AUTOR Y COMPILADOR
TOMO I



APORTACIONES AL PUEBLO DE MÉXICO
DE JOSEF MARIANO FAUSTO ANDRÉS OTERO MESTAS
(1817-1850)

TOMO I

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie DOCTRINA JURÍDICA, Núm. 699

Coordinadora editorial: Elvia Lucía Flores Ávalos
Asistente editorial: Karla Beatriz Templos Núñez
Formación en computadora: Arturo de Jesús Flores Ávalos
Apoyo editorial: Ajax Gutiérrez Villascán

APORTACIONES
AL PUEBLO DE MÉXICO
DE JOSEF MARIANO FAUSTO
ANDRÉS OTERO MESTAS
(1817-1850)

TOMO I

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS
Autor y compilador



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO, 2014

Primera edición: 20 de mayo de 2014

DR © 2014, Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-02-5384-3 (obra completa)

ISBN 978-607-02-5385-0 (tomo I)

ÍNDICE GENERAL

Prólogo	
Estudio Introductorio.	1
ANÁLISIS DE SU OBRA ESCRITA	
APORTACIONES JURÍDICAS AL CONSTITUCIONALISMO	
Propuestas para una Constitución.	7

PRIMERA PARTE

DOCUMENTOS BIOGRÁFICOS

1. Fe de Bautismo de Don Josef Mariano Fausto Andrés Otero Mestas, 10 de octubre de 1835.. . . .	55
2. Examen que acredita como Abogado a Don Mariano Otero, 17 de octubre de 1835.	56
3. Resultado de las pesquisas que hizo el suscrito Luis Páez Brotchie acerca de la casa en donde nació el eminente jurisconsulto tapatío Don Mariano Otero, 15 de mayo de 1947.	57

SEGUNDA PARTE

APORTACIONES JURÍDICAS

I. Constitucionales:	
1. Propuestas para una Constitución, 1842	61
2. Voto Particular al proyecto de Constitución, presentado por la mayoría de la comisión del Congreso de 1842	105

3. Examen analítico del sistema constitucional contenido en el proyecto de la mayoría de 1842.	130
4. Discusión del proyecto de Reglamento del Congreso Constituyente de 1842.	177
5. Debate del Congreso Constituyente de 1842, en el proyecto de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	236
6. Impugnaciones al artículo 24 de la Constitución, 3 de diciembre 1842.	556
7. Manifestación de Electores del Distrito Federal, 10 octubre 1846. . .	558
8. Relatoría del Congreso Nacional Extraordinario Constituyente de 1846-1847, en el que participó Josef Mariano Fausto Andrés Otero Mestas.	567
9. Proyecto de Acta de Reformas, 5 de abril de 1847.	611
10. Aportación del Juicio de Amparo, voto particular, 5 de abril de 1847.	615
11. Decreto 3062. Sobre traslación de los Supremos Poderes al Distrito Federal, y facultades que se conceden al Poder Ejecutivo, 6 junio 1848.	640
12. Renovación de Senadores y suplentes, 2 de septiembre 1848.	641
13. Decreto 3132. Se declara Anticonstitucional el artículo 1, del decreto de 12 de abril de la Legislatura de Chiapas, sobre tranquilidad pública, 22 de septiembre de 1848.	646
14. Proyectos sobre Declaración de Nulidad de Leyes Inconstitucionales: Reglamenta los artículos 22, 23 y 24 del Acta de Reformas de 1849.	647
15. Proyecto de la Ley sobre Garantías Individuales (dictamen), mayo 1849.	649
16. Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Segunda de Justicia del Senado, sobre la Ley Constitucional para el Nombramiento de Ministros de la Suprema Corte de Justicia, julio 1849.	675

II. LEGALES

1.Indicaciones sobre la importancia y necesidad de la reforma de las leyes penales, 25 de febrero de 1844.	712
2.Mejora del Pueblo.	723
3. Carta sobre Penitenciaria.	747
4 Proyecto Lafragua en base a propuesta Mariano Otero, 1848.	760
5.Decreto 3063. Para que todo individuo del Congreso General se presente en su respectiva Cámara, y penas en que incurrirán los que no cumplan con sus deberes, 13 de junio 1848.	763
6.Decreto sobre escritos difamatorios, 21 junio 1848.	767
7.Transitar de las Tropas en Guarnición, 5 de julio de 1848.	769
8.Decreto 3097. Se establece una fuerza que se denominará: “Guardia de Policía”, 20 de julio 1848.	771
9.Decreto 3101. Reglamento para el alistamiento de la Guardia Nacional, 29 de julio de 1848.	773
10.Decreto 3102. Para que los capitales cumplidos, pertenecientes a la instrucción pública, se prorroguen o impongan con la intervención de Junta de Estudio, 5 de agosto de 1848.	775
11.Decreto 3103. Sobre excepciones para la Guardia Nacional, 5 de agosto de 1848.	776
12.Decreto 3110. Sobre Provisión de Becas, 11 de agosto de 1848.	777
13.Decreto 3115. Sobre facilitar recursos para la traslación de las familias mexicanas que se encuentren en territorio cedido a los Estados Unidos del Norte, 19 de agosto de 1848.	779
14.Decreto 3118. Reglamento para la Organización de la Guardia de Policía del Distrito, 22 de agosto de 1848.	783
15.Decreto sobre inicio de Sesiones, 12 septiembre de 1848.	784

16. Decreto 3131. Se proroga por treinta días útiles las acciones del Congreso General, 22 septiembre de 1848.	785
17. Proyecto Gamboa sobre Tribunales de Amparo, enero 1849.	786
18. Proyecto de Ley de Amparo de Vicente Romero, 1849.	790
19. Proyecto de la Administración, febrero de 1852.	791

TERCERA PARTE

APORTACIONES POLÍTICAS

1. Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión Social y Política que se agita en la República Mexicana, 1 de junio de 1842	795
2. Se comunica el movimiento Revolucionario de Guadalajara, 6 de octubre de 1847.	890
3. Se enarbola en el Palacio de México, el Pabellón de la República, 13 de junio de 1848.	892
4. El licenciado Paredes contra el orden público, 23 de junio de 1848.	893
5. Falta de cumplimiento del Tratado de Paz, 1 de julio de 1848.	901
6. Circular del Restablecimiento del Orden de los sublevados en Guanajuato, 21 de julio de 1848.	903
7. Decreto 3114. Se declara que no corrió el término señalado a las Legislaturas de México, Michoacán y Puebla, para expresar su consentimiento sobre la erección del Estado de Guerrero, 19 agosto de 1848.	904
8. Reorganización del Ejército, 31 de octubre de 1848.	905